



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00415-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Diecisiete de junio de dos mil veintidós

Aportadas las constancias requeridas con respecto a la notificación enviada al demandado con las correspondientes constancias de devolución expedidas por la empresa postal y toda vez que, el demandado ya había sido notificado por aviso conforme se indicó en auto del pasado 1º de julio de 2020, se procede al señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Con tal fin, se señala el día, **VIERNES QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

Se ADVIERTE que la audiencia aquí programada se realizará de forma virtual, a través de la plataforma de audiencia de la Rama Judicial LIFESIZE, por lo que SE REQUIERE a las partes para que informen los medios tecnológicos con los que cuentan para su realización, indicando el correo electrónico de los testigos solicitados, al correo institucional [memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co) en el cual indicarán el número del proceso, nombre e identificación de las partes.

En la fecha señalada se intentará la conciliación entre las partes, fracasa ésta, se practicarán a continuación los interrogatorios a las partes, se fijará el objeto del litigio y se decretarán las pruebas pedidas por las partes.

De ser posible, en la misma fecha, SE AGOTARÁ la fase de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO que contempla el artículo 373 del Código General del

Proceso, en la cual se RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

(CN)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 58

Fijado hoy, 21 de junio de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria